Servicio al cliente

De: Servicio al cliente

Enviado el: jueves, 11 de mayo de 2023 10:47 a.m.

Para: angy171401@hotmail.com

CC: francisco.navarro@aol.com; yamilethsanta66@gmail.com; yasabeva@hotmail.com

Asunto: cto 2016

Srs. BORIS MADRID BECERRA BECERRA, YAMILETH SANTAMARIA BETANCOURTH y ROSARIO AMABLE TRUJILLO, buenos días.

Me permito comunicarle que he recibido de MURGUEITIO INMUEBLES SAS su contrato de arrendamiento, a fin de dar inicio a las acciones judiciales en contra de ustedes, debido a que a la fecha NO han cancelado el canon de ABRIL del 2023, y esta vencida la fecha para el pago del canon de Mayo del 2023.

Por tal motivo, además del canon adeudado, deberán cancelar las sanciones por el incumplimiento y los honorarios de abogado.

Una vez cancelada la obligación (capital, sanciones y honorarios) se darán por terminadas las acciones judiciales que se adelanten.

Recuerden que el no pago oportuno conlleva también el reporte negativo ante Datacredito.

Atentamente, MARIA ISABEL MEJIA TEL. 6670600 CEL. 320662231

